

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda

DISPONGO:

9871 DECRETO número 49/1990, de 5 de julio, por el que se acepta la cesión gratuita de una parcela de terreno de 10.000 m² en Alcantarilla, hecha por doña Rosario Legaz Alcaraz a la Comunidad Autónoma de Murcia, para la construcción de la Inspección Técnica de Vehículos.

Por la Consejería de Economía, Industria y Comercio se ha seguido expediente para la aceptación de la cesión gratuita de una parcela de terreno de 10.000 m² sita en el término municipal de Alcantarilla, hecha por doña Rosario Legaz Alcaraz, destinado a la construcción de la Inspección Técnica de Vehículos.

El artículo 8.1 de la Ley 5/85, de 31 de julio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, dispone que toda adquisición de bienes y derechos a título lucrativo deberá realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de julio de 1990.

Artículo primero.—Acepta la cesión gratuita hecha por doña Rosario Legaz Alcaraz de una parcela de terreno de 10.000 m² situada en el término municipal de Alcantarilla, margen derecha de la carretera Alcantarilla-Mula, cuyos linderos son al Norte, Vereda Real; al Sur, hermanos Menárguez Legaz; al Este, José Pellicer Hernández y Rosario Legaz Alcaraz, y al Oeste, Rosario Legaz Alcaraz y carretera Alcantarilla-Mula.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-3, al tomo 816, folio 236, finca número 38.184, inscripción 3.^a.

Artículo segundo.—La citada parcela se destina a la construcción de Inspección Técnica de Vehículos.

Artículo tercero.—Dicha parcela se incorpora al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Murcia y se inscribirá a su nombre en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Artículo cuarto.—Se faculta al titular de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda para la formalización en documento público de la cesión.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda, **Antonio Conesa Parra**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

9864 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de L.A.M.T. de 11/20 kV. y CTI de 25 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: COEXTO, S.C., con domicilio en Avda. Juan Carlos I, número 14, Mazarrón.
- Lugar de la instalación: Finca El Pino, La Atalaya.
- Término municipal: Mazarrón.
- Finalidad de la instalación: Riego por goteo.
- Características técnicas: Línea eléctrica aérea, origen línea H.E.S.A., final C.T.I. del peticionario, longitud 1.190 m. Tensión de suministro 11.000 V., conductor LAC-28/2, aisladores rígidos ARVI-32 y cadenas E-1503, apoyos normalizados de presillas. Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 11.000-20.000 \pm 5% \pm 2,5%/398-230 V., potencia 25 kVA. Otras características: Neutro accesible en B.T. y refrigeración natural en baño de aceite.

f) Presupuesto: 2.012.716 pesetas.

g) Expediente n.º AT 15.141.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de septiembre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

9865 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación intemperie de 100 kVA., cuyas características principales son: